

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
 En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
 Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
 Número suelto 1 rs.
 La suscripcion se hace previo pago adelantado
 Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8,
 segundo.

EL CONSTITUCIONAL

Reclamos. Los suscritores un real linea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales linea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real linea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO VII.	REDACCION Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.	Domingo 8 de Mayo de 1887.	SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.	NÚM. 955.
----------	----------------------------------------------------------	----------------------------	-----------------------------------------------------------	-----------

LA C. FABRIL SINGER

DE GERONA.

Se necesitan Comisionados idóneos y de responsabilidad en todos los pueblos de esta Provincia; para la venta de Máquinas para coser y todo lo concerniente á las mismas: como tambien viajantes con garantía positiva; para mas informes en el establecimiento de «La Compañía Fabril Singer», Abeuradors, 8, Gerona, de 8 de la mañana á 9 de la noche; todos los dias laborables.

Á «LA PROVINCIA»

Que *La Provincia*, dada á escarceos, no se corrija ni se enmiende de su acostumbrada chismografía, y que no refrene lo viperino de su altivo y culto lenguaje, no nos viene de nuevo, porque, siendo eco de los conservadores que se *estilan*, está en carácter. Pero que su frenesí de dominio é imposición, y su afan de aparecer hábil escritora y erudita, la conduzca al extremo de negar el derecho de gentes, y de permitirse hasta burdo desecoco y procacidad, lo extrañamos muchísimo, porque, si de bien nacida se preciase, si reconociese la gran dosis de orgullo que la predomina, y existiese bastante criterio en la misma para apreciar los quilates de instrucción y de modales que debe tener cuando menos todo periódico, no dudamos entreveria, si semejante publicación, es indigna del saludable y benéfico invento del inmortal Guttemberg.

Los liberales dinásticos de esta localidad que somos desde mucho tiempo objeto de la inquina del endiosado cacique de Monells y coláteres, que hemos sufrido las impertinencias, despolismos y vejámenes, de los que se dicen *prohombres* del partido liberal conservador, conocemos de sobras á esos entes que, pegados de si mismos, consideran el pais como feudo, se creen estar en pleno tiempo de *horca y cuchillo*, y convencidos de estar privilegiados hasta del bárbaro derecho de *pernada*, no dejan de permitirse toda clase de chanzullos, barrabasadas, injusticias y atropellos.

Conocidos pues, nuestros adversarios políticos de lugar, como se ha visto en nuestros anteriores escritos, y tambien sus decididos adalides á ampararlos y protegerlos en sus bastardas pretensiones, entuertos y diabluras, como acabamos de manifestar, solamente nos faltaba para su complemento, conocer y merecer la atención de su novato órgano en la pren-

sa, que por lo visto no deja de ser intérprete fiel de las aspiraciones y sentido comun de tantos abigarrados mandarines, *chiflados* de señores feudales. Siendo de un mismo fuste, no podíamos esperar mejores intenciones ni mas sanos propósitos, pero á la verdad, en cambio esperábamos mas instrucción y mas cortesía.

Si fuese un simple particular que se permitiese las agallas y modo de proceder de *La Provincia* que, en cuanto á talento y desparpajo puede dar quince y raya al mismo *D. Estupendo*, y que, respecto de tener idea de lo que es y debe ser el periodismo puede poner cátedra en pais de liliputienses, que se hubiese atrevido con nosotros de la manera que lo ha hecho semejante publicacion faltando á la verdad y procazmente, á la par de haber contestado á aquella, no habríamos titubeado en llamarle *desvergonzado* por creerle sin crianza, un pedanton, un erudito á la violeta, un presumido y fastidioso inaguantable.

Si despues de no contestar á nuestra natural y justa defensa, de hacer caso omiso de nuestro humilde y sincero lenguaje, salido de casillas á causa de haberle hinchado la epidermis el correctivo de nuestras modestas aseveraciones, reincidiese, como todo tambien se ha permitido *La Provincia*, volviendo á las andadas de provocarnos é insultarnos de nuevo, creyendo que no está en pleno y sano juicio, así como á esa publicacion que representa una colectividad, que tiene ínfulas de *sabionda*, y que se dá tono de ser un periódico *non plus ultra*, solamente le recordaremos sus procedimientos al ocuparse de esta localidad, á aquel, le indicariamos una *casa de orates* por creerle digno de entrar en tan benéfico asilo.

¿Quien provocó é insultó á los liberales dinásticos mont-rasenses? *La Provincia*. Al contestar nosotros, como se merecia, su altivo é impropio lenguaje, desmentir las falsedades que campaban en sus viperinos sueltos, rebartir los injuriosos cargos que se permitia hacernos, y dilucidar y esclarecer los hechos que por boca de ganso rotundamente afirmaba, quien, rendida y chasqueada, se permitió amarrarse á un rigoroso silencio? *La Provincia*. Despues de unas picas que nos permitimos para despertarla de su profundo letargo, y arraigar sus juveniles brios, quien, en lugar de sincerarse y rectificar sus ex-abruptos como el caso requería,

hecha á chacota el asunto, y dice no contestar porqué, los provocados en sus escritos de natural y justa defensa, solamente escriben *groseros insultos*? *La Provincia*. ¿Quien dice que no probamos nada en nuestros humildes escritos, cuando lo que llevamos dicho, y mas que nos resta por decir, pertenece ya al dominio público? *La Provincia*. ¿Quien se permite decir *en tonto*, que una de las circunstancias para no contestarnos es de que nos valemos del *anónimo*, cuando esa publicacion tiene su *Eleazar* y otros, y que todos estamos en pleno derecho garantidos por el Editor responsable de cada periódico respectivo? *La Provincia*.

Pues, no contenta *La Provincia* de haber corrido el ridículo, no sabiendo como salirse de su crítica circunsferencia, y habiendo perdido, como vulgarmente se dice, los estribos, en lugar de contestar á nuestros modestos escritos, en el número 64, correspondiente al dia 28 del próximo pasado mes de Abril, dirige un desabrido y pecaminoso suelto al señor Gobernador civil que, ocupándose aviesamente de esta localidad y aludiendo á una benemérita autoridad, afirma (buena hipoteca) no ser posible ya tomar parte en la cosa pública por ningún vecino que no sea de la partida que manda el Alcalde, y que algunos de sus amigos, (los carloconsevadores) han sido excluidos de las listas últimamente confeccionadas para las elecciones municipales y por ende puestos otros en su lugar que carecen de derecho, y otras sandeces é ineffectitudes que acaban de sentar el buen nombre de tan rimbombante publicacion.

Como que reconocemos el triste estado en que se encuentra *La Provincia*, y que hajo ningun modo querremos ser causa que se vea precisada haer un viaje á Paris para visitar á *Mr Pasteur*, en lugar de contestarle como se merece, solamente la diremos para concluir que en este pueblo, si existe *partida* alguna, será si acaso la que comanda el ex-cabecilla calista don Sebastian Pagés, seguramente su *noticiero*; que para tomar parte en la cosa pública, hay libérrima accion para todo hijo de vecino, y que si existen inclusiones y exclusiones de mal género en las listas que ha servido de base en las elecciones últimamente verificadas, extrañamos muchísimo que los amigos de esa publicacion, que tomaron nota de las mismas cuando estaban expuestas al

público, no reclamasen de su adolescencia en tiempo oportuno, y en caso de ser desoidos alzarse para ante la Comision provincial.

Créame *La Provincia*, reprima un poco sus ímpetus, refrene un poco mas las pasiones, tenga mas caridad para con el prójimo, no se deje llevar por los vientos que vengan del cuadrante del caciquismo, y véngase á pasar unos cuantos dias á esta localidad, que, á la par de convencerse que son muy pocos sus amigos políticos y de poco valimiento, podrá apreciar la honradez y educacion de los liberales dinásticos, de estos pobres payeses que la saludan efectuosamente y particularmente su noble y leal adversario.

Fermin.

Mont-rás 6 de Mayo de 1887

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Figueras 5 Mayo de 1887.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio; He de merecer de V. se sirva insertar en su acreditado periódico, la contestacion que me interesa hacer á *La Lucha* para dejar bien sentada la verdad de los hechos, ya que el señor Director de *La Lucha* parece desconocerlos.

Afirma ese buen señor que con decir el cargo que desempeño, dicho queda la independencia con que habré puesto mi anterior carta y el celo con que tomo supuestas ofensas, etc. Precisamente porque tengo independencia, y para tenerla siempre, no hé querido, ni tengo ningun destino público y escribo cartas como las que han mortificado tanto al señor Director de *La Lucha* por mas que no sea literato, ni presuma de ser escritor, precisamente porque deseo ser, como soy independiente, no admitiria nada de una situacion á la que tuviera que combatir, segun mis ideales políticos é inspirandome en los sentimientos de mi partido.

Guátese cuanto quiera el señor Ruiz Blanch de los servicios y sacrificios hechos por mi al partido constitucional, ya que no alardeo nunca de lo que hago, si bien nunca me hago el sordo al llamamiento que se me hace para la defensa de mis principios políticos, ni me inspiro en el ejemplo de aquellos que se vanaglorian de hacerlos, que equivale á pedir compensaciones ó privilegios.

No es cierto que en las últimas elecciones para Diputados, apoyáramos los constitucionales al candidato

conservador, cosa es esta que puede explicar el señor Gironella y Rudó, pues que hasta que él llamó al señor Rózpide al seno del Comité y le manifestó delante de todos sus individuos, que en obsequio al señor Sagasta y toda vez que el propio señor Rózpide era candidato ministerial, él retiraba su candidatura, todos secundamos las aspiraciones del señor Gironella, y el señor Rózpide puede decir quien le apoyó después. Si el hecho se refiere cuando se presentó candidato el señor Moreno Gil de Borja, contra otro conservador, es innegable que este señor mereció las simpatías de los que formaban el Comité constitucional, los que obedecieron las indicaciones de su presidente, prestando su valimiento á favor del señor Moreno.

En cuanto á la coalicion de que habla el señor Ruiz Blanch, debo decirle que repase su memoria y diga si la candidatura aprobada y defendida por él y sus amigos de esta en las elecciones del 83 y del 85 era compuesta de personas de abolengo mas liberal que las que han luchado en las elecciones que acaban de verificarse, y diga luego si combatieron aquellas coaliciones los que tanto se han apasionado ahora.

Me incumbe hacer constar antes de terminar, y para probar que el estanco de la Administracion no está á mi cargo por favor del señor Gironella, solo he de decir que cuando combatimos al señor Gironella pretendiente á la Diputacion á Cortes y bajo la filiacion de conservador, hacia ya algunos años que tenia el estanco á mi cargo, lo que constituye una prueba de que no lo debo sino á los diferentes Administradores que se han sucedido.

Termino rogando á V. señor Director me dispense la molestia causada, asegurándole que no me ocuparé mas de *La Lucha* ni de su Director, á no ser que se me hagan cargos concretos y personales que sean ofensivos, en cuyo caso obraría como obran los hombres dignos y de conciencia recta.

Anticipándole las gracias, se reitera de V. affmo S. S. q. s. m. b.

Tomás Roca.

Madrid 5 Mayo de 1887.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi querido amigo y compañero: ayer se reunió la Comision del Senado, á fin de continuar su estudio sobre el proyecto de la inspeccion de la enseñanza, toda vez que se introducirán en el mismo algunas modificaciones.

En la sesion pública de dicha Alta Cámara, se debatió con alguna profundidad acerca del proyecto de la Traslántica, consumiendo el primer turno en contra el General Beranger, contestándole en nombre de la Comision, el señor Antequera, y tomando parte en el debate el señor ministro de Marina, el cual celebrando el discurso del señor Beranger, hace grandes elogios de la Traslántica.

El segundo turno en contra, lo consume el General Salamanca, aun cuando no terminó su discurso, reservándosele la palabra para la tarde de hoy en que terminará su peroracion.

Como siempre el General Salamanca ha estado machacon, incisivo y algo caustico en ocasiones, haciendo raciocinios tan inoportunos que no merecen la pena de que nos ocupemos de ellos.

En el Congreso continúa la discusion del Jurado por artículos, si bien antes de comenzar el debate, fué defendida por el señor Campomanes una proposicion incidental que produjo el disgusto de la mayoría, por la intemperancia con que se espresó su señoría.

La asociacion militar monárquica, segun dice el diputado aludido, formada en Aranjuez, debia ser declarada ilícita y contraria á las leyes. Y hé aquí el punto de partida en que se fijó el señor Sanchez Campomanes, para atacar al Gobierno, provocando algunas protestas, hasta el punto de tener que tomar la palabra el señor ministro de la Guerra, General Cassola contestando al diputado reformista con la circunspeccion y lógica que merecian ciertos argumentos de la peor clase, dándose por terminado el incidente sin otras consecuencias, y después de haber retirado su proposicion el señor Campomanes.

Mañana viernes es muy posible que el señor ministro de Fomento salga de esta Corte con direccion á Zaragoza, á fin de asistir á la inauguracion de las obras del puente sobre el rio Ebro.

Tambien se dice que en la semana próxima comenzará la discusion de los presupuestos, lo cual celebraremos mucho que así sea.

Las elecciones municipales han terminado en Madrid tranquila y sosegadamente, habiendo triunfado en definitiva los candidatos siguientes:

29 adictos, 1 reformista, 1 conservador y 3 correspondientes al Círculo de la Union Mercantil y un republicano progresista.

De provincias, segun los datos que hemos podido recoger, en la mayoría de ellas, han triunfado los candidatos adictos.

Esta tarde saldrá con direccion á Aranjuez S. M. la Reina Regente acompañada de la familia Real alta servidumbre, y ministro de Marina.

Tambien esta tarde se celebrará Consejo de ministros bajo la presidencia del señor Sagasta.

Sin otro particular se repite de usted suyo afectísimo amigo y compañero.—J. M. I.

Torroella de Montgrí 7 Mayo 1887.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio y amigo: respiramos al fin. Durante estos días nos ha llegado la camisa al cuerpo, pasando por el susto de que perdíamos las elecciones municipales. Conociendo nuestras fuerzas, hemos visto una y otra coalicion sin que desmayaran nuestras esperanzas en la victoria, y en 1881, 83 y 85 la candidata, apoyada por los amigos del señor Quintana, ha vencido en toda la liza; pero este año la oposicion tenia á su frente un general experto, á fuerza de derrotas, (Puigcerdá canta) y la

lucha se presentó formidable.

¿Quién ha sido el general enemigo? (1)

Don Domingo Call y Morros, ingeniero agrónomo (*en donde?*) pensionado por la Diputacion provincial de Barcelona (*gorrista*), miembro de las Academias de Micrografia y Malagología de Bruselas (*y del casino Torroellense y escritor del Brusi y de La Provincia*), delegado de la Exposicion Universal de Amberes por las Diputaciones provinciales de Lérida, Gerona, Tarragona, Islas Baleares y Navarra y por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro (*caracoles y cuanto circular mandaría el niño pidiendo representaciones!*). Vice-presidente de Grupo y Presidente de la seccion en el Jurado Internacional de dicha Exposicion (*Portugués!*), autor de varios tratados sobre Agricultura y sus aplicaciones (*vamos, hombre, no sea V. guason!*), sócio honorario de la Económica Matritense de Amigos del País (*un paso mas y adios Bosch y Fustiguera! Plaza á Call y Morros!* laureado por el Instituto provincial de Barcelona (*¿El de 2.ª enseñanza?*), y por la Sociedad de Agricultores de España (*estarian de broma*), y premiado con medalla de oro (*oro? ¿Qué ganga!*) y diploma de honor por S. M. el Rey de los Belgas (*Alto: los monarcas son, constitucionalmente, irresponsables de las tonterias de sus Ministros*), Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III y Comendador, libre de gastos, de la de Isabel la Católica (*sin opcion, y es injusticia, á la orden de la modestia*), etc. (*aun hay mas?*), etcétera, (*quién descifrará la incógnita?*)

¿Qué huestes formaron en linea de batalla? La formacion tuvo lugar en un teatro y resultó sainete, en el que el señor Call hizo de galan andaluz y de zoilo; no faltó quien abriera la puerta para reir de las gracias, ni quien hiciera burla de las críticas.

Las guerrillas se desplegaron el domingo y, aprovechando un descuido, consiguieron meter un soldado, por el reducto del sorteo, en la mesa definitiva del primer Colegio. Los batallones federales, teniendo á retaguardia carlistas y conservadores, al llegar la noche y volver á sus tiendas, se convencieron de la inutilidad de sus esfuerzos y, en rebeldia contra el general que queria probar nueva fortuna, acordaron pronunciarse en retirada.

Resultado: mayoría y minoría ganada por los amigos del señor Quintana y una vergonzosa derrota, mas que ninguna otra merecida, para el señor D. Domingo Call y Morros; las elecciones han sido una protesta elocuentísima á sus juveniles atrevimientos; las 231 candidaturas depositadas en las urnas á favor de los candidatos de los amigos del señor Quintana, son una leccion que enseña, como se castigan inmiscuiciones injustificadas de forasteros, que no tienen derecho ninguno á intervenir (ni aun en mojiganga) en nuestra administracion municipal. Torroella no ha necesitado de ellas, en sus momentos de angustia y de peligro y, al recordar el horrible verano de 1885, ha acudido á las urnas pagando, con la reeleccion de la mayoría, la deuda de gratitud contraida con el Ayuntamiento que en

(1) Estos datos biográficos han sido facilitados por el propio interesado.

frente de la epidemia, cumplió con exceso su deber, inspirando su conducta en el mas levantado patriotismo. El Municipio y el señor Quintana pueden estar orgullosos de la nueva nuestra de adhesion y gratitud que han recibido de sus comitentes.

Dados los compromisos contraídos en las elecciones, se susurra que el señor Call y Morros, vá á ingresar en el partido Federal, ó á emigrar en busca de la nueva Jauja del Ramio.

Siempre suyo señor Director, afectísimo, Q. B. S. M.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Como la mentira y la calumnia solo es patrimonio exclusivo de los aventureros políticos que no tienen mas oficio ni beneficio que su desmesurada ambicion pecuniaria, ni mas blasones que su propia desfachatez y cinismo, la única contestacion que debe dar toda persona honrada á esos seres indignos y miserables, antes que darles gusto descendiendo al terreno de las verduleras, es aplicarles la punta de la bota ó despreciarlos.

Afortunadamente aquí esos *gitanos* políticos son bien conocidos de todo el mundo y no hay persona honrada que no les señale con el dedo.

La mona aunque se vista de seda mona se queda.

—Dícese que la compañía del tranvia del Bajo Ampurdán, piensa presentar un nuevo cuadro de salidas de trenes para que se pueda recorrer todo el trayecto en poco mas de dos horas, es decir que, saliendo de esta ciudad con el primer tren procedente de Barcelona, puede llegarse á Palamós á las doce de la mañana, siendo así que con los carruajes se llega ahora á las tres de la tarde.

No dudamos que de llevarse á efecto ese nuevo arreglo será muy bien recibido por el público.

—Nuestro colega *La Lucha* no sabiendo ya con quien liarse, la emprende contra nuestro particular amigo el médico señor Detrell, echándole en cara el que no sepa agradecer los favores recibidos. Vamos á cuentas. El señor Detrell fué elegido Médico Higienista no por favor especial del señor Ruiz ni de nadie, sino que debió su nombramiento en primer lugar á la Universidad de Barcelona que le expidió el título de Licenciado en Medicina, y en segundo lugar al Gobernador D. Ricardo Ayuso, el cual hacia tiempo se lo tenia prometido en recompensa á los servicios prestados en épocas anteriores y sobre todo con motivo de la Epidemia variolosa de Massanet de Cabrenys, en la cual arriesgó valientemente su pellejo.

Si fuéramos á revolver cosas pasadas podríamos preguntar al señor Ruiz si alcanzó con mejores títulos su nombramiento de Administrador de Correos.

Y para concluir; si de agradecimiento se trata todavía podríamos preguntar á dicho señor si valia la pena, antes de atacar al señor Detrell de acordarse de que este habia estado suscrito muchos años y hasta hace muy poco á *La Lucha*, á pesar de que este periódico no era mas que el reflejo de las conveniencias momentáneas y personales de su ahora irritado Director.

El señor Detrell no tiene la culpa de que así como antes la persona que le ataca tuvo travesura para tener constantemente un pié en un campo y el otro en otro, ahora se halle mareado hasta tal punto, que no sepa donde poner ninguno de los dos.

—El órgano de los disidentes no cura de las heridas mortales que recibió esta semana en la lucha electoral.

No ha muerto todavía, pero ha entrado ya en un período de descomposición que hace absolutamente inevitable un desenlace fatal. Su tristísimo estado solo puede tener alivio con algunas inoculaciones auríferas que en vano va buscando por esos mundos de Dios su cariñosísimo y paternal director.

El pus que arroja aquel pobre cuerpo por todas sus heridas, crea una atmósfera pestilente á su alrededor que no es posible acercarsele. Aunque nuestros sentimientos caritativos nos impulsan acudir en su auxilio, nos lo veda nuestra propia conservación amenazada por la terrible *idrofobia* que se le ha desarrollado.

No le atormentemos en su penosa agonía y ya que no hay remedio para su mal, limitémonos á pedir para sus infinitos agravios el perdón que de los que tenemos recibidos le concedemos.

—Después de una corta pero grave enfermedad, falleció anteayer el Ilustrísimo señor don Joaquín de Pastors, persona de excelentes cualidades y protector de pobres y desvalidos.

Deseamos á su desconsolada familia la resignación necesaria y no asociamos de todo corazón al acerbo dolor que les ha causado tan irreparable pérdida.

La «Poción Brú» es el medicamento más heroico para curar el *garrotín*, *difteria* ó *angina gangrenosa*. El único depósito autorizado en Gerona es la farmacia del Dr. Vives, Cort-Real, 17.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

JUICIO ORAL DE LA CAUSA LLAMADA DE SAN CLEMENTE DE PERALTA. (1)

Concedida la palabra al letrado señor Bajandas, al que, como también al señor Catalá, las nuevas conclusiones fiscales les desembarazaron el espinoso camino que debían recorrer, en un brillante exordio pidió extricta justicia y manifestó que al ser nombrado defensor de dos de los procesados sintió en un principio la carga, que empero le fué simpática al examinar el proceso.

Explicó circunstanciadamente el hecho; extendiéndose en la prueba indiciaria alegada por el señor fiscal, á la que opuso la de contra-indicios, pasando luego á refutar las circunstancias agravantes determinadas por aquél, atacando la de alevosía con varias oportunas citas legales y entre ellas la sentencia del Tribunal Supremo de 18 diciembre de 1885; la de disfraz por no constar que los procesados hubieran usado los antifaces hallados; la de nocturnidad, porque, según dicho alto tribunal, debe buscarse de propósito y no encontrarla por casualidad; la de ofensa en la dignidad, por regla de derecho esta-

blecida por el Supremo; y la de sexo, porque el propio tribunal dice que tal circunstancia es inherente y no separada, después de lo que solicitó, conforme en sus posteriores conclusiones, la absolución libre para sus defendidos P. Cos y J. Sulivera.

Al señor Bajandas, cuyo bello informe fué oído con sumo cuidado siguió el del señor Catalá, que estuvo como siempre intencionado y elocuente. Doliéndose también de la penosa impresión que le produjo el nombramiento de defensor, si bien después, visto el sumario, no lo hubiera cambiado por nada y le complació muchísimo, con vivos y hábiles tonos fustigó la opinión pública, que tan pronto se apasiona para poner una marca infamante sobre una persona cualquiera, imputándole un delito, como se interesa luego para que la pena no se sufra y se conceda el indulto.

Con citas legales perfectamente aplicables se esforzó en probar que el hecho de autos no es asesinato, pues no existe alevosía decidida, y si tentativa de robo con ocasión de la cual resultaron dos homicidios, siendo el robo simplemente el móvil, esforzándose igualmente en probar que gracias á Hermenegildo Sulivera, pudo desarrollarse la causa y hacerse las investigaciones debidas.

Acabó solicitando para su defendido la absolución libre, después de refutar con sólido conocimiento del Código las circunstancias agravantes señaladas por el señor Casamada, siendo siempre escuchado con mucha atención.

Con el interés marcado en todos los semblantes empezó á hablar el señor Almeda, que en realidad fué el que tuvo que recorrer espinos y abrojos. Después de tributar una merecida alusión al gran Aparisi y hacer presente lo mucho que sentía la carga por ministerio de la ley impuesta, con conmovedores y poéticos tintes describió la muerte del infeliz párroco y de su sirvienta y con ella la hora trágica de aquel día.

Sentando como tema de su informe que sus defendidos no eran los autores del hecho, ni es posible ni probable que lo fueran, dijo que la navaja ó cuchillo no ha sido reconocida mas que por dos testigos; que los antifaces podían haber sido colocados, donde fueron hallados, por otra ú otras personas; que si aquéllos hubieran perpetrado el hecho no les faltaba facilidad, en esta provincia, para ganar la frontera; que la vindicta pública, que rara vez se equivoca, señaló desde luego como autores á los Sulivera; que el J. Cos y el P. Bahí servían en dos distintas casas, y eran mozos, careciendo ambos de antecedentes penales, lo cual no sucede en los otros; y que no podían sus patrocinados recorrer en poco espacio de tiempo el trozo de la Iglesia á sus casas.

Para contradecir los cargos por el señor Fiscal hallados en J. Cos y P. Bahí manifestó, en cuanto á lo dicho por el último en las cárceles bisbalenses, que el sumario parecía hecho para probar y no para inquirir; que el señor Cura no estaba del todo ensuciado al ser levantado; por lo que no pudo haber alevosía; que el Juan Cos durmió en la noche del suceso en un almiar, haciendo en él

una hendidura; que no se han medido siquiera las plantas de los piés de los procesados con relación á las huellas halladas; que la calificación de las defensas está bien aplicada y la misma arma ocupada, que es muy mala y poco segura, lo prueba; que precisamente la mañana de los días festivos es la menos conveniente en las parroquias rurales, para la comisión de un delito, etc. etc.

Citó varias sentencias del Supremo y leyó alguna, y luego de haber atacado con brio las circunstancias agravantes, que calificó de hipótesis fiscales, dirigiéndose en sentidas y valientes frases á los señores magistrados, acabó para pedir la absolución libre para sus defendidos por no haber pruebas para condenarles.

Atentamente y con agrado fué oído el señor Almeda, después de lo que los cinco procesados, previa pregunta de la presidencia, manifestaron hallarse conformes con lo alegado por sus respectivos defensores, no añadiendo nada más de particular, excepción hecha del Pedro Cos, que dijo era falsa la declaración del testigo Liberato Vidal y alguna cosa más.

Concluyóse la sesión, que era la última, á las tres, y á continuación publicamos, debiéndola á la galantería del señor Secretario, la parte dispositiva de la sentencia, el miércoles dictada y el jueves publicada y notificada, renunciando á insertarla íntegra, dada su mucha extensión.

Dice así, literalmente copiada:

«Fallamos: que debemos condenar y condenamos á Pedro Bahí Nadal, (a) Virrey, por la tentativa de robo y homicidio del Reverendo Cura párroco de San Clemente de Peralta don José Masllorrens y Plana en la pena de cadena perpétua, interdicción civil, é inhabilitación absoluta perpétua, aun cuando obtuviere indulto de la pena principal, sino se le hubiere remitido espresamente; y por el homicidio de Francisca Parals y Torrent en 20 años de reclusión é inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, no pudiendo exceder la duración de las dos penas principales de 40 años, por lo que se entenderá no impuesta la reclusión en la parte que excediere de los espresados 40 años; á Juan Cos y Jafre (a) Escolá, por el primer delito en diez y siete años y cuatro meses de cadena, interdicción civil durante la condena é inhabilitación absoluta perpétua, y por el segundo delito en 12 años de prisión mayor y suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; y á ambos por la tentativa de robo y homicidio al abono á Estéban, Pablo, Catalina y María Masllorrens y Roura, como herederos de don José Masllorrens y Plana por mitad y solidariamente de 2.500 pesetas por indemnización de perjuicios, y dos décimas partes de costas por mitad y por el homicidio de Francisca Parals al abono á los hermanos de ésta Francisco, Modesto, Joaquina y Ana Parals y Torrent por mitad y solidariamente de otras 2.500 pesetas por igual indemnización y otras dos décimas partes de costas por mitad: absolvemos á Pedro Cos y Jofra (a) Escolá, José Sulivera Vilanova y Hermenegildo Sulivera Botó por no estar probada su participación en el hecho de que

se trata, declarando de oficio las restantes seis décimas partes de costas. Se declara el comiso de las navajas resultantes, que se inutilizarán. Se aprueba el auto que en 26 de Enero de 1886 dictó el Juez de instrucción de La Bisbal, por el que declaró insolventes por ahora y sin perjuicio á Pedro Bahí Nadal, Pedro y Juan Cos Jofra y Hermenegildo Sulivera Botó. Remítase al presidio á que fué destinado el penado José Pijuan y Trias, para lo cual póngasele á disposición del Gobernador de la provincia y espídase mandamiento al Director de estas cárceles, participándose á la Dirección general de Establecimientos penales. Indemnícense, sin perjuicio del abono que corresponda, á los peritos de fuera de esta capital con la cantidad de cinco pesetas por gastos de viaje, y á los testigos con la cantidad de una peseta cada uno por cada día de los que estuvieron en esta ciudad y cuatro por gastos de viaje; entendiéndose tanto á peritos como á testigos si lo hubieren reclamado y no se les hubiere indemnizado; y díjase á los peritos don José Porcalla y don Joaquín Ametller que respecto á su reclamación de honorarios usen de su derecho como y ante quien corresponda. Pónganse en libertad, si no estuvieren presos por esta causa ó motivo, á Pedro Cos Jofra, Hermenegildo Sulivera Botó y José Sulivera Vilanova, y ácese el embargo trabado.

Así por nuestra sentencia, definitivamente juzgando, etc. etc.»

Acabaremos haciendo presente que es deficiente y de malas condiciones el local destinado á testigos, del que hemos oído muchas quejas, y que son escasas é insuficientes las indemnizaciones que se señalan á los testigos y peritos, que siempre salen perdiendo y no pueden reintegrarse de los gastos que en viajes y posadas tienen al venir á esta Audiencia para declarar.

Siendo general, aunque sensible, la repugnancia que á prestar declaración hay en causas criminales, parecémos que así no se vencerá aquella.

Está señalado para pasado mañana martes el juicio oral de la siguiente causa:

Hurto en Agosto último de un mazo de hierro (valorado en quince pesetas) en el manto Massot de Verges. El perjudicado es Francisco Mascarreras y el procesado Francisco Girbes Lloberas, casado, cantero, de Jafre, al que pide el señor Fiscal dos meses y un día de arresto mayor y accesorias, y defienden los señores Grabit y Masó.

CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Aparición de San Miguel Arcángel y San Eladio obispo y confesor.

SANTO DE MAÑANA. San Gregorio Nacianceno obispo y doctor.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Capuchinas.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

(1) Véanse los números de 29 Abril y 1.º y 6 del actual.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Cáries, flojedad de sangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc., deben usar el

Elixir dentifrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Contra los Herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares, nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

DANIEL CORTEZO Y C.^a—EDITORES—BARCELONA

ARTE Y LETRAS

Suscripcion permanente

SECCION 1.^a—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la BIBLIOTECA CLÁSICA ESPAÑOLA: 16 reales.

SECCION 2.^a—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 rs.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES—SU NATURALEZA É HISTORIA

Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustracion: 4 reales

Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar.—Representante en Madrid: JUAN E. DE BONA, Progreso, 13.

!!! GRAN BARATURA !!!

Se fabrican persianas de cadquilla á 15 céntimos el palmo á todas medidas.

Carpintería de D. Francisco Huguet, Fuente Mayor, 3, San Francisco (Mercadal.)

Recomposicion de Camas de hierro, bñs, colch., rotondas, balanzas, pesas y medidas, y arcos para guardar caudales.

JAIMÉ PADROSA
Añador. Ballesterías, 45



CON CREOSOTA DE ALQUITRAN DE HAYA

Unico remedio pudiendo evitar ó curar la

TISIS

Este medicamento no debe confundirse con la creosota ordinaria que hacen con la hulla. — Ha sido experimentado en los hospitales con sorprendentes resultados contra las: TOS, REUMA, CATARROS, ASMA, OPRESION, BRONQUITIS CRONICA, DEBILIDAD DEL PECHO.

A fin de evitar las falsificaciones, exigir el sello del Gobierno francés, en cada frasco. — Precio 14 reales. Fabricacion: PARIS, 105, Rue de Rennes. — Deposito en MADRID, Comp. Ibero universal, 52, Preciados, y en las princip. farmacias

ACADEMIA DE BANDURRIA

Queda establecida desde hoy en el local que ocupa la Sociedad *Orfeon Gerundense*, bajo la direccion de D. Gaspar Torres, ex-profesor de Bandurria del Conservatorio Balear.

Los dias de Academia serán los lunes, martes, jueves y viernes de 9 á 11 de la noche, siendo la cuota de cinco pesetas mensuales para los señores Sócios del *Orfeon*.

Las personas que no siendo sócios, ó que siéndolo, deseen recibir la leccion diaria ó alterna en su casa, el citado profesor pasará á sus respectivos domicilios, siendo en este caso sus honorarios convencionales.

Para la matrícula y avisos dirigirse al Conserje del *Orfeon*. 8-8

AGUA SILVIANA VEGETAL

Y EXTRACTO

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluquería de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.º 2,-1.º Gerona.

Nota. Tambien está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barab. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.

JAIMÉ PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 50 cénts. semanales.

HERNIAS

Quebraduras Trencats

CURACION COMPLETA

«Yo, el abajo firmado, declaro estar curado de una hernia despues de seis años de padecer, habiendo curado á los seis meses de haber usado el tratamiento especial de Mr. Carlos Notton.—Esteban Trayter, maestro público de Figueras.»

«El que suscribe, doctor en medicina certificado: Que D. Esteban Trayter, director del colegio de párvulos de esta ciudad, sufría tiempo atrás una hernia inguinal, de que está en la actualidad completamente curado. A petición del que tanto antes padecía, Sr. Trayter, libro el presente certificado.—Figueras 22 setiembre 1885.—Francisco Suñer de Capdevila.»

El Sr. Carlos Notton, herniario especialista, recibe en su domicilio, calle de Trafalgar, 58, Barcelona, desde el dia 14 al último de cada mes.

Estará en Gerona el dia 10 de cada mes casa J. M. Pagés y Duch, Albareda 22. El dia 11 de cada mes en Figueras, fonda del Comercio.

CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

CALLICIDA ESCRIVA

Frasco con estuche 6 reales

Es incoloro, no mancha; aplicacion sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos dias desaparezca.

Depósito: Botica del Dr. Ametller.—Cort-real 4, GERONA.